



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DEC

Radicado: D 2019070007095

Fecha: 26/12/2019

Tipo: DECRETO

Destino: MARTHA



Por el cual se acepta la renuncia a un Docente, en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la renuncia regularmente aceptada.
- * Mediante comunicación escrita con Radicado 2019010466008 del 2 de diciembre de 2019, la señora **MARTHA CECILIA CATAÑO GALLEGO**, identificada con cédula de ciudadanía **39.351.454**, vinculada en propiedad, presenta renuncia al cargo como Docente de aula, área de Tecnología e Informática, en la Institución Educativa Manuel José Sierra del municipio de Girardota, a partir del **28 de diciembre de 2019**.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación del departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia, presentada por la señora **MARTHA CECILIA CATAÑO GALLEGO**, identificada con cédula de ciudadanía **39.351.454**, al cargo como Docente de aula, área de Tecnología e Informática, en la Institución Educativa Manuel José Sierra del municipio de Girardota, a partir del **28 de diciembre de 2019**, según lo expuesto en la parte motiva.

La aceptación de la renuncia, surte efecto a partir de la fecha de comunicación, y para los procesos prestacionales y en nómina, hasta que se haya realizado la prestación del servicio, siempre que no supere la fecha de comunicación del presente Acto Administrativo.

15*



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la señora **MARTHA CECILIA CATANO GALLEGO**, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas de nómina, planta de personal y archivo de hojas de vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NesHB
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo	<i>[Firma]</i>	20.12.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano	<i>[Firma]</i>	18/12/19
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica	<i>[Firma]</i>	18/12/19
Proyectó:	Verónica Lucía Gallego Higueta	Verónica Gallego H	17/12/2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			